

La Transformación Universitaria desde el Empoderamiento Cognitivo, Participativo y Axiológico

University Transformation from Cognitive, Participatory and Axiological Empowerment

Transformação da Universidade a partir do Empoderamento Cognitivo, Participativo e Axiológico

¹ Oswaldo Alfredo Castillo Mosqueda *

² Peggys Margarita Castillo Velásquez

³ Daryanis Tamayo Fuentes

¹ Universidad Marítima del Caribe. República Bolivariana de Venezuela. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-1718-717x>

² Universidad Marítima del Caribe. República Bolivariana de Venezuela. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-2576-247x>

³ Universidad de Holguín. Cuba. ORCID: <https://orcid.org/0000-00002-3514-064X> .

* Autor para la correspondencia: compatriotadiez@hotmail.com.

Resumen

En el presente artículo se valora el Empoderamiento, Participativo y Axiológico del conocimiento, desde el ámbito de la Transformación Universitaria. Se toma como punto de partida la percepción de la realidad y se aportan ideas orientadoras dirigidas a la formación de estudiantes con competencias para el ejercicio participativo, con base en lo axiológico, que permite la puesta en práctica del principio constitucional de la Democracia Participativa y Protagonista. Metodológicamente, se aborda el trabajo desde la dialéctica, en la dualidad de la metodología analítica-sintética, así como desde el apoyo documental y experiencial de los autores. Se trata de trascender la formación académica disciplinar e ir a la transformación teniendo al hombre como centro, desde una propuesta de Competencias Participativas con fundamento axiológico.

Palabras clave: Transformación Universitaria; Empoderamiento; Participación Cognitiva; Axiología

Resumo

Este artigo avalia o Empoderamento, Participativo e Axiológico do Conhecimento, a partir do campo da Transformação Universitária. Toma como ponto de partida a percepção da realidade e fornece ideias norteadoras voltadas para a formação de alunos com competências para o exercício participativo, com base axiológica, o que permite a implementação do princípio constitucional da Democracia Participativa e Protagonista. Metodologicamente, o trabalho é abordado a partir da dialética, na dualidade da metodologia analítico-sintética, bem como do suporte documental e vivencial dos autores. O objetivo é transcender a formação acadêmica disciplinar e ir para a transformação tendo o homem como centro, a partir de uma proposta de Competências Participativas com fundamento axiológico.

Palavras-chave: Transformação Universitária; Empoderamento; Participação Cognitiva; Axiologia

Abstract

This article evaluates the Empowerment, Participative and Axiological of knowledge, from the scope of the University Transformation. It takes as a starting point the perception of reality and provides guiding ideas aimed at the formation of students with competences for the participatory exercise, based on the axiological, which allows the implementation of the constitutional principle of Participatory and Protagonist Democracy. Methodologically, the work is approached from the dialectic, in the duality of the analytical-synthetic methodology, as well as from the documentary and experiential support of the authors. It is about transcending the academic disciplinary training and going to the transformation having man as the center, from a proposal of Participative Competences with axiological foundation.

Keywords: University Transformation; Empowerment; Cognitive Participation; Axiology

Introducción

En el contexto cambiante de la sociedad actual, la educación viene sufriendo transformaciones a todo nivel, atravesando grandes cambios que conllevan a reflexionar sobre el papel de la escuela como agente de formación de ciudadanos. Se trata de la educación como institución de socialización, orientada a un modelo activo y participativo, estableciendo nuevas estrategias para lograr la formación profesional del individuo. La temática resulta bastante polémica, por su contenido ideológico, que encierra un cuestionamiento al Estado, como ductor de las políticas educativas del país. El marco jurídico nacional contiene la prefiguración de una sociedad participativa y protagónica y establece importantes espacios y novísimos métodos para la participación social. Sin duda, avances importantes en el desmontaje de la cultura representativa en crisis. Pero, cabría preguntarse, ¿Es esto suficiente para orientar el ejercicio activo y efectivo de la participación?

“El hecho educativo se desarrolla en un lugar y tiempo determinado y, por tanto, está fuertemente condicionado y en continua relación con el medio socio-cultural. Así continuamente esta disciplina es desafiada a generar marcos interpretativos que permitan articular la incertidumbre, la imprevisibilidad, la aceleración de los cambios científicos y tecnológicos, a la diversidad de contextos sociales y culturales de los sujetos” Paparini, Mejin y Peterle (2018). De esta afirmación se desprende que la práctica ciudadana forma parte del cúmulo de competencias que deben ser facilitadas por la institución escolar y aprendidas y aprehendidas por los sujetos. Por ende, el campo de acción de la labor educativa, entendida como centro del quehacer social, no debe estar limitado a lo estrictamente académico. La acción pedagógica debe trascender y hacerse pertinente en el ámbito del desarrollo interior del sujeto (el ser) y su externalidad (la sociedad). No se trata, únicamente, de abordar la formación desde lo curricular, como una asignatura del pensum de estudios en el área de ciencias sociales. Considerando que la construcción de la ciudadanía es inseparable del devenir social y cultural, se entiende que no es posible crear modelos de formación universalizados. La ciudadanía es un concepto contextualizado, cuya construcción considera las particularidades de un entorno. Es por ello que se aspira proponer las líneas orientadoras para un proceso de formación para la participación desde la universidad, enmarcado en los procesos de socialización. Para ello, tomaremos sustento de la Axiología, en la formulación de una propuesta teórico- práctica hacia el ejercicio de la participación cognitiva.

En lo Epistemológico, desde la postura dialéctica, se valora la diversidad y pluralidad, los espacios de autocrítica y reflexión para la formación de sujetos conscientes y con formación para participar en la toma de decisiones sociales. El conocimiento como constructo social. En lo Ontológico, el punto de partida es el contraste entre lo que se quiere ser y lo que en realidad se es. El “sueño vs la

realidad”. En lo Axiológico, el tratamiento de los valores sociales como referentes en la construcción de las competencias ciudadanas para la participación.

La ciudadanía y la convivencia son ejes fundamentales de los procesos de formación, en la búsqueda de los ámbitos externo e interno de la responsabilidad con sentido democrático y participativo. Hay un marco emergente de pensamiento que justifica el sentido de la educación en valores en nuestro mundo. La Familia, Escuela y Sociedad Civil, se conjugan en una responsabilidad social compartida. Esto, respecto de la educación, nos obliga a direccionar, en valores, hacia el ámbito de la convivencia.

Materiales y Métodos

El trabajo se enmarca en el paradigma cualitativo, surgido como vía alternativa al paradigma racionalista, como forma de dar respuesta a problemas que no se pueden explicar ni comprender desde la perspectiva cuantitativa. Un ejemplo de ello, lo constituyen los fenómenos sociales, más susceptibles de ser descritos y analizados desde sus propiedades o cualidades.

“Este paradigma se caracteriza por tratar de conocer los hechos, procesos, estructuras y personas en su totalidad, y no a través de la medición de algunos de sus elementos” Schettini y Cortazzo (2016). La segunda característica es que este método busca menos la generalización y se acerca más al fenómeno. Una tercera característica estratégica importante para este trabajo se refiere al papel del investigador en su trato con las personas involucradas en el proceso de investigación, para entenderlas. A los efectos de esta investigación se asume la conceptualización de Escudero y Cortez (2018), quienes afirman que la investigación cualitativa “Es aquella investigación que recaba información no cuantificable, basada en las observaciones de las conductas para su posterior interpretación. Su propósito es la descripción de las cualidades del hecho o fenómeno. Las investigaciones cualitativas se interesan por acceder a las experiencias, interacciones y documentos en su contexto natural”. Se emplea el método analítico-sintético, propio de la investigación dialéctica, definida por Rodríguez y Pérez (2017) como

... La vía dialéctica del conocimiento de la verdad: movimiento de lo concreto sensible a lo abstracto. Mediante un proceso de integración racional ocurre la conexión de las abstracciones en el pensamiento con fines de generalización y de esta manera se alcanza lo concreto pensado (...) lo concreto pensado se manifiesta en principios, leyes y teorías que posteriormente deben someterse a constatación empírica para corroborar su objetividad en la práctica. (pp. 177-178)

Resultados y discusión

“La educación como un proceso para el desarrollo integral del ser humano, tiene un impacto significativo social en la transformación de los pueblos y esta se ve reflejada en la calidad de vida, porque contribuye en el proceso de transformación, evolución de la conciencia humana.” (Blancas, 2017).

El mundo de hoy, exige de las instituciones una respuesta comprometida con los retos de la educación de manera compartida, estos retos se enfatizan de manera singular en atención a tres condiciones de especial significación en el entorno social:

1. Los cambios sociopolíticos en general y sus repercusiones en la consideración de la educación como factor de desarrollo social y, viceversa, en la consideración de la sociedad como factor de desarrollo educativo.
2. El desarrollo de los conceptos de identidad, ciudadanía y educación para la convivencia pacífica.
3. Cambios en el orden legislativo, amparados en la tendencia social hacia la democratización participativa, entendida como organización democrática de las instituciones y como transmisión de ideales democráticos y formación para la vida en democracia y respeto.

Estos desafíos exigen resignificar los problemas de la sociedad civil, desde la ética que asume la realidad de la otredad y da vigencia a los valores. La socialización se convierte en un compromiso respecto de la educación, como ejercicio específico de una participación efectiva en la construcción colectiva de un mundo mejor. Estamos convencidos que formar para la convivencia, la paz, la participación ciudadana, es un reto ineludible que se debe abordar desde las estrategias de encuentro a través de la educación.

En estas situaciones de enseñanza y aprendizaje, los fundamentos que aparecen implícitos o explícitos para el fortalecimiento de la formación individual y del grupo son:

La consideración de la diversidad creativa

- El respeto a las diferentes estructuras de convivencia
- El derecho de todos a la comunicación
- El derecho a participar, a identificarse local y globalmente en la vida social
- El derecho a combinar libremente la experiencia personal y colectiva

Se trata, entonces, de la educación con un sentido axiológico. Una educación que tiene que ir más allá de lo disciplinar y aproximarse a la inclusión como forma genuina de fortalecimiento personal y colectivo.

El problema de la educación universitaria en Venezuela implica un cambio en los modos de concebir la relación entre los diferentes actores de la sociedad. La integración de la escuela y la comunidad necesita una nueva lógica que motive la participación y compromiso de los diferentes actores, de tal manera que educar ya no sea un acto meramente racionalista, sino que comprenda el sentido del por qué y para qué se educa. Se trata de recobrar la esencia y filosofía humanistas para formar un ser social.

Estas reflexiones nos llevan a orientar la innovación hacia los siguientes ámbitos, desde la perspectiva de la educación para la participación: Las transformaciones de tipo estructurales a que hubiere lugar en el ámbito educativo, y particularmente la transformación universitaria, la promoción de la integración y convivencia desde el ámbito social, el desarrollo de la formación que trascienda lo disciplinar, orientación a la formación de liderazgos con fuerte sustento cognitivo y pertinencia.

El encargo social de la educación requiere que el pensamiento común sea continuamente enriquecido por la propia comunidad. Esto es, favorecer una actividad socialmente organizada, con relaciones interpersonales que coadyuven al crecimiento del colectivo, con sentido axiológico. Educar en valores es “promover condiciones para aprender a construir nuestros singulares sistemas de valores y crear condiciones que afectan a los procesos educativos” Martínez (2000). Es una educación que se acomode a las realidades contextuales de los tiempos que nos ha tocado vivir, destacando el valor del sentimiento de pertenencia a una determinada identidad, la primacía del respeto y la dignidad humana, sin condiciones y la corresponsabilidad en el desafío social. “La escuela no puede estar sola frente a tal realidad. Y esto es así porque la tarea fundamental de toda educación, de la educación sin adjetivos es la formación integral de la persona”. Espacio, tiempo y persona son ejes-fundamento de la intervención pedagógica. La educación tiene que estar a la altura de los tiempos.

“Reivindica una pedagogía de la alteridad que sitúe el reconocimiento y la aceptación, mejor dicho, la acogida del otro en el centro mismo de la acción educativa como condición indispensable para que se dé el acto de educar” Touriñan y Saéz (2012). Esto no supone, por supuesto, un irracionalismo sentimental, ni una amenaza a la racionalidad humana, pero sí reclama la otra parte del ser humano tan frecuentemente olvidada en el discurso y la práctica educativas: la dimensión afectiva. Se trata de contemplar al ser humano concreto, real e histórico que teje su vida y su praxis con el fundamento indisoluble del conocimiento y la afectividad por lo que hace.

La adquisición de competencias para una participación cognitiva, por tanto, permitirá el manejo de conocimientos aplicados, versátiles y transferibles, que ayuden al desarrollo de la capacidad de

desenvolverse, social y personalmente, integrando saberes, habilidades, destrezas, actitudes valores y motivaciones, de alta relevancia y funcionalidad.

Cuando hablamos de competencias para la participación cognitiva estamos haciendo referencia a “Las competencias ciudadanas parten de las premisas del conocimiento y trascienden hacia el desarrollo de habilidades integradoras, que de forma sistémica y articuladas posibilitan la convivencia pacífica hacia la construcción de una sociedad justa, equitativa e incluyente” Alvarez, Sandoval, Saker y Moreno (2017).

Desde esta perspectiva, la formación ciudadana se identifica como la formación de ciudadanos competentes para la participación responsable en la construcción de una sociedad democrática y justa, que esté a la altura de la dignidad humana. Tal formación requiere la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades referidos a los siguientes ámbitos temáticos:

- Las relaciones de los individuos y las comunidades
- Las sociedades democráticas y las estructuras del poder
- La unidad y la diversidad en las sociedades plurales
- Los conflictos sociales
- El sistema de leyes y su relación con las costumbres de la sociedad
- Los derechos y los deberes de las personas como miembros de las comunidades políticas y de la humanidad.

Podemos, entonces, afirmar con sentido que, la orientación al desarrollo cívico exige entender que la formación para la convivencia ciudadana tiene que preservar y cultivar en cada educando el sentido de la relación con el otro, es decir, el sentido social de la diversidad y la identidad en los espacios de convivencia, lo cual implica llegar a asumir el compromiso con los principales derechos y obligaciones que como ciudadanos y como miembros de la comunidad deben cumplirse en el marco legal territorializado.

Y esto quiere decir que la participación efectiva busca sinergia y la convergencia de líneas de trabajo que identifiquen el desarrollo cívico como objetivo de formación y los sistemas educativos y las comunidades como instrumentos de desarrollo, identidad y diversificación. La participación real, efectiva no se genera espontáneamente. Es una necesidad y un derecho que se aprende. La participación supone un proceso de aprendizaje y generación de nuevas formas de organización social.

La formación ciudadana se muestra así como una educación en valores, orientada a la construcción de experiencias axiológicas relativas al desarrollo cívico. La participación ciudadana se ha desarrollado como una reivindicación de los sectores y actores subordinados y de los sectores

progresistas. En el ámbito de la transformación universitaria, ha sido bandera de las corrientes político-pedagógicas de avanzada. Hoy, la participación ha copado el discurso público, a nivel nacional e internacional, y es levantado por todos: el Estado, la sociedad civil, el mercado y la cooperación internacional.

Tarea pendiente, en nuestro país, la institucionalización de la formación ciudadana con componente axiológico desde la universidad, para el desarrollo de las competencias necesarias para un quehacer ciudadano comprometido con la creación colectiva, democrática y participativa. En este sentido, se enfatiza el papel de la educación en la construcción de la ciudadanía.

La ciudadanía no llega por casualidad, es una construcción que jamás termina, exige luchar por ella. “Exige compromiso, claridad política, coherencia, decisión. Es por esto mismo por lo que una educación democrática no se puede realizar al margen de una educación de y para la ciudadanía. Sólo la conciencia crítica de nuestra responsabilidad social y en cuanto miembros de una sociedad civil, no para sustituir las tareas del Estado dejándolo dormir en paz, sino aprendiendo a movilizarnos y a organizarnos” Freire (1994)

Este aprendizaje es un proceso de construcción, es permanente. Se aprende a ser Ciudadano (a) ejerciendo la ciudadanía, llevando la teoría a la práctica, participando en nuestro entorno social, implicándonos personalmente en los grupos, y en la toma de decisiones. Durante mucho tiempo en nuestro país, observamos una representación estudiantil con un alto grado de formación socio-política y un desempeño con claridad de su función mediadora y propositiva. Hoy, nuestra realidad universitaria muestra un movimiento estudiantil un tanto desconcertado y carente de competencias claras que iluminen su praxis.

La participación amerita el desarrollo de capacidades ciudadanas para una praxis vinculada activamente a los asuntos públicos, a la toma de decisiones y el diseño y ejecución de políticas rectoras de los distintos ámbitos de la vida de la sociedad. Para que pueda materializarse deben imperar condiciones que la favorezcan, desde lo político, creando el marco jurídico y abriendo los espacios idóneos. Sin duda, en esto se han producido importantes avances. La democracia y la participación son conceptos, hoy en día, absolutamente indisociables.

Es muy conveniente, al abordar la construcción de un trabajo científico, o cualquier aproximación al conocimiento, ubicarse dentro de una visión epistémica, que a su vez aporte una visión del fenómeno, del entorno e incluso del mundo, favoreciendo una concepción integral e integradora. Desde lo epistémico, este trabajo asume la necesidad de teorizar para crear y fundamentar constructos que tengan basamento en tres principios fundamentales:

- La pertinencia social: El conocimiento generado debe tener una direccionalidad y un sentido transformador de la realidad.

- La complejidad: El conocimiento en el marco de la visión integral del sistema.
- La visión humana: El hombre en relación constante con sus semejantes y con el entorno

Visto este conjunto integrado que orienta y define la acción propositiva de este trabajo, él nos conduce a la formulación de un concepto generador: la Participación Cognitiva.

La Participación Ciudadana Cognitiva:

Participar conlleva implícita la acción de involucrarse en una determinada actividad. Esa acción de involucrarse puede ejecutarse de manera intuitiva o cognitiva. Una participación de tipo intuitivo tiene un carácter impulsivo, y emocional. Una participación de tipo cognitivo tiene un carácter premeditado y es el producto de un proceso de conocimiento, de formación.

La bibliografía sobre educación ciudadana es, ciertamente, muy extensa, no obstante, pareciera que la comprensión sobre el concepto de la “participación ciudadana aprendida” como elemento para la transformación social no se encuentra lo suficientemente difundida. La valoración de la relación estrecha entre participación y formación contribuiría decididamente, a través de conocimientos, aptitudes y competencias, a mejorar la relación escuela comunidad.

De esta manera, la Participación Cognitiva se convierte en Liberadora. En un tipo de participación, que desafía a las instituciones tradicionales, se encamina a la transformación, irrumpe, irreverente, con nuevas formas de convivencia, normas sociales.

Conclusiones

En función al objetivo que se planteó este trabajo, y en atención a la información aportada por los referentes teóricos, podemos decir, a manera de conclusión, que los resultados obtenidos en relación valoración que se hace del desarrollo de competencias para la Participación Ciudadana, en el contexto de la transformación universitaria, son los siguientes:

En primer lugar, La Pertinencia, porque contribuye a valorar la utilidad de los procesos universitarios al orientarlos de acuerdo a los requerimientos del contexto social, comunitario, profesional, organizacional y priorizando el desarrollo humano. Esto le da sentido al aprendizaje y la enseñanza. En segundo lugar, La Calidad, puesto que el desarrollo de competencias es conducente a la calidad de los procesos, al formalizar el desempeño que se espera de los sujetos.

En tercer lugar, La Política Educativa, que tanto en el ámbito nacional como internacional apunta hacia los procesos educativos enmarcados en una visión compleja, asumiendo la realidad como una globalidad.

En tal sentido, observamos que las bondades de la democracia participativa podrían verse diluidas si los actores no son dotados de las competencias necesarias para incidir, de manera determinante, sobre la toma de decisiones. De ahí, que resulte impostergable el desarrollo de habilidades,

capacidades, competencias para transformar sus necesidades en demandas concretas, negociar con otros actores de espacios de decisión y optar por formas organizativas que hagan más efectiva su acción social, para ello se propone el desarrollo de competencias desde la multidimensionalidad del ser:

a) Dimensión Personal (ser)

Competencia Axiológica:

Comprende la vinculación de la axiología con el quehacer social. Por tanto, al hablar de Axiología Social, pretendemos establecer la vinculación con los comportamientos humanos. Se trata entonces de formar para el ejercicio consciente del rol social desde una concepción ética, solidaria, integracionista, de respeto, fraternidad, paz y corresponsabilidad.

b) Dimensión Social (hacer)

Competencia Socio-política: Está en correspondencia con la formación integral que debe ofrecer el subsistema de Educación Universitaria. En tal sentido, Nova (2017), define la formación integral como “el proceso mediante el cual el estudiante aprende a conocerse a sí mismo y al mundo que le rodea, a transformar ese mundo y lograr su propia autoformación en las diferentes esferas y contextos de actuación manifestada en una adecuada coherencia entre el sentir, el pensar y el actuar.” Esta competencia permite al futuro profesional establecer el conjunto de relaciones necesarias en el mundo globalizado de hoy, ubicarse en el contexto que le corresponde y tener criterio propio para sustentar su postura.

c) Dimensión Profesional (transformar)

Competencia Propositiva: Para incidir, de manera pertinente, en las decisiones que lo afectan directa o indirectamente, con propuestas interesantes, viables y sustentadas. Está referida a la capacidad para dar respuestas válidas en la solución de conflictos sociales, la generación de hipótesis explicativas de distintas situaciones surgidas de la interpretación de la realidad.

Competencia Organizativa y de Liderazgo: Para movilizar el colectivo en torno a proyectos e iniciativas de bienestar común, para potenciar iniciativas y mantener actitudes proactivas. Incluye la capacidad de dirigir y orientar procesos.

Competencia Comunicativa: Para generar y difundir acciones que propendan al bien común. Contempla la capacidad para convencer y persuadir de manera argumentada.

Aun cuando no está planteado como objetivo de este trabajo, pensamos que es perfectamente viable, y queda abierta la posibilidad, de desarrollar estas competencias aquí enunciadas en un sistema o modelo transversal para la educación universitaria.

Referencias

- Alvarez Pertuz, A. A., Sandoval Fernández O. J., Saker García, J.M. y Moreno Gómez, C. (2017). *Competencias ciudadanas para la formación integral en educación superior*. Corporación Universidad de la Costa.
- Blancas Torres, E.K. (2017). Educación y Desarrollo Social. *Revista Horizonte de la Ciencia*,8(14),113-121. <https://www.redalyc.org/journal/5709/570960866008/html/>.
- Escudero Sánchez, C.L. y Cortez Suárez, L. (2018). *Técnicas y Métodos Cualitativos para la Investigación Científica*. UTMACH. <https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>.
- Freire, P.(1994). *Cartas a quien pretende enseñar*. Siglo XXI. <https://archivovivopaulofreire.org/images/Libros/Cartas-a-quien-Pretende-Esear.pdf>.
- Martínez Martín, M. (2000). *Construcción de valores y proceso educativo*. En M. Santos (ed.) *A pedagogía dos valores en Galicia* (39-56). Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5430231>.
- Nova Herrera, A. (2017). Formación integral en la educación superior: análisis de contenido de discursos políticos. *Praxis & Saber*, 8(17), 181–200. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/praxis_saber/article/view/7206.
- Paparini, C., Mejin, M. y Peterle, R. (2018). *Teorías Contemporáneas de la Educación*. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de filosofía y letras. <https://ffyl.uncuyo.edu.ar/upload/2018-teorias-contemporaneas-de-la-educacion.pdf>.
- Rodríguez Jiménez, A., y Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (82), 175–195. <https://journal.universidadean.edu.co/index.php/Revista/article/view/1647>.
- Schettini, P. y Cortazzo, I. (2016). *Técnicas y Estrategias de la investigación Cualitativa*. Universidad Nacional de La Plata.
- Touriñán, J. M. y Saéz Alonso, R. (2012). *Teoría de la Educación, Metodología y focalizaciones*. Las miradas pedagógicas. *Revista galego-portuguesa de psicoloxía e educación*, 20 (1), 231-234. https://www.academia.edu/32881002/Teor%C3%ADa_de_la_educaci%C3%B3n_metodolog%C3%ADa_y_focalizaciones_La_mirada_pedag%C3%B3gica_Jos%C3%A9_Manuel_Touri%C3%B1an_L%C3%B3pez_y_Rafael_S%C3%A1ez_Alonso.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses

Declaración de contribución de autoría

Oswaldo Alfredo Castillo Mosqueda: conceptualización, curación de datos, análisis formal, adquisición de fondos, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización, redacción.

Peggys Margarita Castillo Velásquez: conceptualización, análisis formal, adquisición de fondos, investigación, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización.

Daryanis Tamayo Fuentes: análisis formal, metodología, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, visualización.